

30167

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO, () 6 ABR, 2018 REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 1.600, de 2008, Res. Nº 10/17 ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, 12.210 de 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Art. 10 #8 del reglamento.

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la compra de Insumos dentales para la especialidad de endodoncia, para cumplir con el normal funcionamiento del Servicio Dental del Hospital de Castro. OC 1514-1434-SE18.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM. Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Sr., Cristian Guital Mansilla, Jefe de Abastecimiento, da VºBº y recomienda la adquisición a la empresa COMERCIAL EXPRESSDENT LTDA. Por ser conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL

: COMERCIAL EXPRESSIENT LTDA.

R.U.T. **VALOR TOTAL**

: 78.378.160~3 : \$ 128.835.-

- 3. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 128.835.- (Ciento veintiocho mil ochocientos treinta y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

n 6 ABR. 2018 COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº **IMPUTACION SUB-TITULO** 22.04.004.002 ITEM VALOR \$ 128.835.-

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento A Oficina de Partes.

DR.FBV/SDA. LMP/CRALADP /JA/CGM/jkg

REFRENDACION **PRESUPUESTARIA**

SCI/FTP

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ØR. FREDDY BAŁCAŻAR VALDÉS DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO